Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Veinte y quatro de Febrero desde este año, asta el otro tal dia del año que viene de mill setecientos y quarenta, al Sr. Dn. Fran.co Sanchez Amaya Regidor deste Ayuntam.to con las obligaciones que se prebienen por dhas Ordenanzas, a quien se le Notifique lo Azepte, y Jure en forma; y estando presente se le Recibio Juram.to en toda forma de dro. que asi lo hizo, y ofrecio cumplir bien y fielmente con el encargo de su oficio, arreglado a los Capitulos, y ordenanzas de las haguas con las mismas cargas, y obligaciones que prebienen, y sus Antezesores, an exercido dho. empleo = Asi mismo Nombro por Comissarios para tomar las quentas de la administraz.on de las haguas, a los señores Dn. Joseph Ortega Ortiño, y Dn. Bar.me Sanchez Amaya Regidores deste Ayuntam.to al Sr. D. Juan Ortiño Serra Adm.or que a dejado de ser, y estando presentes azeptaron dho. Nombramiento en toda forma: ——————

Y asimismo de una conformidad acordo, que respecto de lo adelantado del tiempo, y de allarse en el porto una porcion de Arina, de cerca de quatrocientas arrobas, q.e estas se molieron en el año pasado proximo por el mes de Agosto, de trigo que se compro de la Ciu.d de Alicante, que se trajo por embargo, por cuio motibo se reconoze estan espuesta a perderse